

# **Municipalidad Distrital de La Victoria Lima - Lima**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2022 - 2025**

27 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

## **ALCALDE**

GUTIERREZ SALVATIERRA, LUIS ALBERTO

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	MONTOYA PUENTE, ROBERTH EDWUARD GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	TORREJON TORRE, ROBERTO CARLOS GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Miembro 1 :	MERA PORTILLA, MARCO ANTONIO GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	KEANA MALLMA, MARYORY LESLY SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Miembro 3 :	EGUIZABAL ROJAS, EDWIN WILVER SUBGERENTE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	PALACIOS DE LAS CASAS, TERESA EMILIA PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL
Miembro 5 :	ROCA SILVA, JOSE ANTONIO FERNANDO GERENTE DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de La Victoria alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 689,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 2 513 miles (ingresos corrientes totales por S/ 113 926 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 111 413 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de La Victoria Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de La Victoria se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de La Victoria, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 713 210 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 103 508 miles) fue de 689,0% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de La Victoria	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	605 608	667 052	696 275	713 210
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	80 506	85 428	95 866	103 508
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	190	235	441	628
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>752,3</b>	<b>780,8</b>	<b>726,3</b>	<b>689,0</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 2 513 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 113 926 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 111 413 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de La Victoria	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	78 313	97 485	124 308	113 926
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	77 538	91 861	119 637	111 413
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>776</b>	<b>5 624</b>	<b>4 671</b>	<b>2 513</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>190</b>	<b>235</b>	<b>441</b>	<b>628</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 114 805 miles, registrando una reducción de S/20 982 miles (15,5%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 99 014 miles, monto superior en 12,6% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 14 912 miles, monto inferior en 59,0% en relación al año 2020, que fue de S/ 36 349 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 117 848 miles, lo que representa una reducción de S/ 21 675 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal se redujo en 6,2% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (1,5%). El gasto de pensiones se reduce en 8,8 % mientras que en personal CAS disminuye en 21,1 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 6 135 miles, monto inferior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 19 886 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 3 342 miles, similar al déficit fiscal del año 2020 que fue de S/ 3 736 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
<b>A. Ingresos</b>	<b>101</b>	<b>108</b>	<b>135</b>	<b>114</b>	<b>-20 982</b>	<b>-15,5</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>67 176</b>	<b>86 866</b>	<b>87 958</b>	<b>99 014</b>	<b>11 056</b>	<b>12,6</b>
A1.1. Impuesto Predial	28 186	33 352	28 040	33 485	5 445	19,4
A1.2. Tasas	25 559	38 863	36 243	25 761	-10 482	-28,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	6 463	5 483	19 104	30 729	11 624	60,8
A1.4. Otros ingresos propios	6 968	9 168	4 571	9 039	4 468	97,8
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>11 137</b>	<b>10 619</b>	<b>36 349</b>	<b>14 912</b>	<b>-21 437</b>	<b>-59,0</b>
A2.1. FONCOMUN	6 464	6 207	5 981	9 087	3 105	51,9
A2.2. Canon 1/	90	104	251	700	448	178,4
A2.3. Recursos Ordinarios	3 504	3 540	27 476	4 315	-23 161	-84,3
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 079	768	2 641	812	-1 829	-69,3
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>23 372</b>	<b>10 782</b>	<b>11 480</b>	<b>879</b>	<b>-10 601</b>	<b>-92,3</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	0	4 573	11 480	31	-11 448	-99,7
A3.2. Otros	23 372	6 209	0	848	848	0,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>87 722</b>	<b>99 763</b>	<b>139</b>	<b>117</b>	<b>-21 675</b>	<b>-15,5</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>46 249</b>	<b>58 131</b>	<b>75 592</b>	<b>70 938</b>	<b>-4 654</b>	<b>-6,2</b>
B1.1. Personal Nombrado	16 782	16 508	14 817	13 637	-1 180	-8,0
B1.2. CAS	10 150	8 141	15 965	12 595	-3 369	-21,1
B1.3. Servicios Profesionales 2/	12 797	27 262	37 287	37 842	554	1,5
B1.4. Pensiones	6 521	6 219	7 523	6 864	-659	-8,8
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>31 289</b>	<b>33 730</b>	<b>44 045</b>	<b>40 775</b>	<b>-3 270</b>	<b>-7,4</b>
B2.1. Mantenimiento	541	1 013	3 723	4 938	1 215	32,6
B2.2. Cargas Sociales	871	1 228	2 858	2 869	11	0,4
B2.3. Otros	29 877	31 490	37 464	32 968	-4 496	-12,0
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>10 184</b>	<b>7 901</b>	<b>19 886</b>	<b>6 135</b>	<b>-13 751</b>	<b>-69,1</b>
B3.1. Inversión	10 184	7 901	19 886	6 135	-13 751	-69,1
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>13 964</b>	<b>8 505</b>	<b>-3 736</b>	<b>-3 342</b>	<b>393</b>	<b>-10,5</b>
<b>D. Interés</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>13 964</b>	<b>8 505</b>	<b>-3 736</b>	<b>-3 342</b>	<b>393</b>	<b>-10,5</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 713 210 miles, lo que representa un incremento de 2,4 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 182 345 miles, se redujo en 3,2% con respecto al 2020, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 8,2%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 254 678 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 276 187 miles registrando un incremento de 5,6% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 25,6% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 35,7% y la Deuda Real 38,7%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>159 589</b>	<b>184 275</b>	<b>188 399</b>	<b>182 345</b>	<b>-6 055</b>	<b>-3,2</b>	<b>25,6</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>56 184</b>	<b>66 685</b>	<b>66 119</b>	<b>60 726</b>	<b>-5 393</b>	<b>-8,2</b>	<b>8,5</b>
Sobregiros Bancarios	634	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	1 830	3 453	2 538	545	-1 993	-78,5	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	13 554	16 226	17 965	16 047	-1 918	-10,7	2,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	40 166	47 006	45 616	44 133	-1 483	-3,3	6,2
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>103 405</b>	<b>117 590</b>	<b>122 280</b>	<b>121 619</b>	<b>-661</b>	<b>-0,5</b>	<b>17,1</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	39 170	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	103 405	117 590	122 280	121 619	-661	-0,5	17,1
Provisiones	13 049	15 946	16 621	17 250	629	3,8	2,4
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	15 280	9 518	9 520	9 518	-2	0,0	1,3
Obligaciones Previsionales	62 726	58 509	58 508	52 286	-6 222	-10,6	7,3
<b>C. SS.JJ./Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>226 764</b>	<b>237 110</b>	<b>246 310</b>	<b>254 678</b>	<b>8 369</b>	<b>3,4</b>	<b>35,7</b>
ESSALUD	119 616	124 959	129 763	134 159	4 396	3,4	18,8
ONP	50 864	53 160	55 185	57 074	1 890	3,4	8,0
SUNAT	49 018	51 378	53 444	55 259	1 815	3,4	7,7
FONAVI	7 265	7 612	7 917	8 185	268	3,4	1,1
OTROS	1	1	1	1	0	3,4	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>219 256</b>	<b>245 668</b>	<b>261 566</b>	<b>276 187</b>	<b>14 621</b>	<b>5,6</b>	<b>38,7</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	24 037	34 801	37 005	39 116	2 110	5,7	5,5
AFP PROFUTURO	184 947	199 933	212 557	223 923	11 367	5,3	31,4
AFP PRIMA	10 219	10 860	11 925	13 064	1 139	9,6	1,8
AFP HABITAT	53	74	79	84	5	6,5	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>605 608</b>	<b>667 052</b>	<b>696 275</b>	<b>713 210</b>	<b>16 935</b>	<b>2,4</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Recesión económica, inestabilidad del gobierno de turno.  
Catastro desactualizado.  
Sistema de ingresos GSAT desactualizado a nivel informático.  
Evasión y subvaluación tributaria.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Debido a la atención de los servicios en la administración del distrito siendo prioridad la atención seguridad ciudadana, limpieza pública, mantenimiento de las áreas verdes parques y jardines.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Incremento de pasivos por incremento de sentencias judiciales, obligaciones con las AFP, SUNAT, otros.

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de La Victoria tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de La Victoria en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-7,3	29,3	1,3	12,6	8,2	2,5	2,5	2,6
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	60,9	73,8	57,5	66,5	86,6	83,5	83,5	83,5

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	29,3	36,4	42,9	44,3	39,0	39,0	39,0	39,0

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	19,7	18,7	-0,8	-8,2	-0,8	0,4	-0,2	0,1

<b>Indicador</b>	<b>Acciones</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	"Informe de evaluación de acciones de corrección"	30/09/2022
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/10/2022

**d. Fortalecimiento de la gestión institucional**

<b>Indicador</b>	<b>Acciones</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Inventarios de procesos judiciales	Informe de inventario de procesos judiciales	30/12/2022
	Actualización del TUSNE.	Ordenanza	30/12/2022
	Actualización del TUPA	Ordenanza	30/11/2022
	Actualización del Mapro	Resolución de Alcaldía	30/12/2022
	Implementar directivas internas de austeridad y gasto	Resolución de Aprobación de Directiva	29/11/2022

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de La Victoria ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	campana de Matrimonio Civil Comunitario.	Secretaría General	Ordenanza	30/12/2022
	Realizar campaña de actualización de datos de contribuyentes	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	Base de datos inicial y base de datos luego de la depuración	28/12/2022
	Campaña de beneficios tributarios	Subgerencia de Registro, Orientación al Contribuyente, Recaudación y Ejecución Coactiva	Ordenanza	30/10/2022
	Implementar mejoras en el sistema de recaudación	Subgerencia de Registro, Orientación al Contribuyente, Recaudación y Ejecución Coactiva	Informe	30/11/2022
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Remitir cartas de inducción al cobro oportuno y/o resoluciones de determinación de cobranza por deuda.	Subgerencia de Registro, Orientación al Contribuyente, Recaudación y Ejecución Coactiva	Cargo de notificación	31/08/2022
	Elaborar un plan de fiscalización tributaria focalizada por zonas.	Subgerencia de fiscalización Tributaria	Informe	31/08/2022
	Implementar campaña de concientización/sensibilización para el pago de arbitrios.	Subgerencia de Registro, Orientación al Contribuyente, Recaudación y Ejecución Coactiva	Ordenza	30/09/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	INFORMAR TRIMESTRALMENTE A GERENCIA MUNICIPAL EN NÚMERO Y MONTO EJECUTADO EN GASTO DE CAS.	Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos	Informe	31/10/2022
	Programar recursos de acuerdo a Ley para el pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales.	Gerencia de Planificación y Presupuesto	Resolución	31/12/2022
	Informar mensualmente el monto ejecutado a nivel de certificado y devengado.	Gerencia de Planificación y Presupuesto	Informe	30/08/2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	"Conciliar información de los procesos judiciales y arbitrales entre Procuraduría, Tesorería y Contabilidad."	Subgerencia de Contabilidad y Finanzas	Informe de evaluación	30/10/2022
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Subgerencia de Contabilidad y Finanzas	"Informe de evaluación de acciones de corrección"	30/09/2022
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	subgerencia de Contabilidad y Finanzas	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/10/2022
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualización del TUPA	Subgerencia de Planificación y Modernización	Ordenanza	30/11/2022
	Actualización del Mapro	Subgerencia de Planificación y Modernización	Resolución de Alcaldía	30/12/2022
	Implementar directivas internas de austeridad y gasto	Subgerencia de Planificación Modernización	Resolución de Aprobación de Directiva	29/11/2022
	Actualización del TUSNE.	Subgerencia de Planificación y Modernización	Ordenanza	30/12/2022
	Inventarios de procesos judiciales	Procuraduría Pública Municipal	Informe de inventario de procesos judiciales	30/12/2022

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.